



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Paola Andrea Aranda Sua

CC No. 1.031.128.021

*Há cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Administradora de Empresas

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Julio Cesar
Secretario General





La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio "Rafael Uribe Uribe"

Institución Educativa Distrital - Loc. 6

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,

según Resolución No. 2372 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a:

Paola Andrea Aranda Sua

C.I. No. 90050859818 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Comercial, (Art. 29 Ley 115 de 1994);

según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaría



Dado en Bogotá, D.C., a 30 de Noviembre de 2007

Anotado al Libro No. 45 Folio No. del Colegio

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y
Decreto No. 2150 de 1995, artículo 65



*Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.*

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **PAOLA ANDREA ARANDA SUA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.128.021, suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4220000-514-2022,

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y misional de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía con el fin de facilitar la atención con calidad a la ciudadanía en la Red CADE con enfoque diferencial y preferencial, dentro del marco del cumplimiento de la meta 3 del Proyecto de Inversión 7870.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar, administrar, tramitar y hacer seguimiento a los memorandos y las salidas electrónicas de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, a través del aplicativo SIGA de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2. Apoyar la proyección de comunicaciones oficiales, relacionadas con la administración y coordinación de los canales de atención de la Red CADE. 3. Apoyar el proceso de concertación de compromisos comportamentales y funcionales, así como, las evaluaciones de los funcionarios de carrera administrativa vinculados a la DSDSC. 4. Apoyar en la elaboración de actas administrativas de las visitas de seguimientos, que realiza el/la directora(a) de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía a los diferentes puntos de atención de la Red Cade. 5. Participar en las reuniones o comités a los cuales sea convocado y/o designado por el/la supervisor/a del contrato. 6. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Diecinueve millones cero treinta y dos mil setecientos sesenta y dos pesos M/cte. (\$19,032,762.00).



*Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.*

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Veinte (20) de enero de 2022.

FECHA DE INICIO: Veinticinco (25) de enero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinticuatro (24) de julio de 2022.

Se expide por solicitud en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

**MARIO ALBERTO
CHACON CASTRO**

Firmado digitalmente por MARIO
ALBERTO CHACON CASTRO
Fecha: 2023.02.16 10:07:18 -05'00'

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: Maribel Albarracín Gutiérrez.

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 4220000-832-2022

Pag 1 de 1

CONTRATISTA: PAOLA ANDREA ARANDA SUA

Fec_Impresic

C.C.1031128021

REPRESENTANTE LEGAL: -

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, realizando actividades administrativas para dar cumplimiento de la meta 3 del Proyecto de Inversión 7870.

Ubicación donde presta el servicio: DSDSC BOGOTA C

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$3.172.127) M/CTE. Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el ultimo día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por ella supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuará de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Ella Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUIE	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
12/08/2022	16/08/2022	04/03/2023			4 mes(es) y 15 dias cale.	14,274,572.00	

INTERVENTOR (ES) :

C.C. No. 7143271	DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE - Director de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudad	11/08/2022 -
------------------	---	--------------

POLIZAS:

No. 21-46-101050969 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 16/08/2022 - Aprobada el 16/08/2022

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
21-46-101050	16/08/2022	16/08/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	10/07/2023	4,282,371.60

MODIFICACIONES AL CONTRAT

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICACION	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición, Prorroga y Modificación	21/12/2022	64 días cale.	6,767,204.00	ADICION PRORROGA MODIFICACION

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC	
-----------	------------	--

SOLUCION CONTROVERSIAS:**CESIONES:****MOVIMIENTO FINANCIERO:**

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
21,041,776.00	17,446,699.00	.00	3,595,077.00

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.F	Rubro Presupuesta	Ord.Pag	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
1075	1331	16/08/2022	O230116055600000	704903	06/09/2022	1,586,064.00
				782522	03/10/2022	3,172,127.00
				885168	03/11/2022	3,172,127.00
				966642	01/12/2022	3,172,127.00
				100212	28/12/2022	3,172,127.00
1677	2180	21/12/2022	O230116055600000	61466	09/02/2023	3,172,127.00


EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**CERTIFICA:**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9 suscribió contrato de prestación de servicios con **PAOLA ANDREA ARANDA SUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.128.021 de Bogotá, bajo la siguiente información:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	088 DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL EN LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO”.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Asistir a las sesiones que realice la respectiva Junta Administradora Local, informando a la Mesa Directiva acerca de los asuntos sustanciados y proyectados por la presidencia de la Corporación Local a la que se le asigne. 2. Asistir y transcribir información de las sesiones de la JAL, para desarrollar las tareas o actividades que le sean encomendadas por el Presidente de la Corporación. 3. Distribuir la correspondencia originada y recibida en la Junta Administradora Local, de conformidad con los sistemas, métodos y procedimientos establecidos para tal efecto. 4. Registrar los proyectos de Acuerdo Local que sean presentados por los Ediles, el Alcalde Local, los ciudadanos y las Corporaciones. 5. Mantener actualizado el registro escrito y el medio magnético de la información generada en desarrollo de las actividades realizadas. 6. Contestar de manera eficiente y oportuna las llamadas que ingresan a la Junta Administradora Local a través del conmutador direccionándolo a la extensión y/o funcionario correspondiente. 7. Orientar en forma diligente a los ciudadanos que acuden a la recepción sobre sus inquietudes generales e institucionales. 8. Comunicar telefónicamente al

	personal adscrito a la Junta Administradora Local de Tunjuelito con las personas que sean requeridas por estas y recibir, registrar y comunicar las llamadas y mensajes que se realicen en la Corporación Edilicia. 9. Brindar apoyo a Eventos Institucionales a cargo de la Alcaldía Local o la Junta Administradora Local, en caso que se requiera. 10. Las demás que le asigne el Alcalde Local y que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO:	6 meses y 15 días.
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$13.000.000
VALOR HONORARIOS MENSUAL:	\$2.000.000
FECHA DE INICIO:	16 de junio de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2016
ADICIÓN 1:	\$2.000.000.00
PRÓRROGA 1:	1 mes
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 de enero de 2017
ESTADO:	Terminado

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D. C., a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).


YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Tunjuelito

Elaboró: Cindy Yiced Ardila Arroyo - Auxiliar de apoyo FDLT
Revisó: Leidy Johana Barón - Abogada de apoyo FDLT
Aprobó: Fabio Alberto Álzate - Asesor de despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Tunjuelito

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9 suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la señora **PAOLA ANDREA ARANDA SUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.128.021 de Bogotá, bajo la siguiente información:

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO:	034 de 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	<ol style="list-style-type: none">1. Asistir a las sesiones que realice la respectiva Junta Administradora Local, informando a la Mesa Directiva acerca de los asuntos sustanciados y proyectados por la presidencia de la Corporación Local a la que se le asigne.2. Asistir y transcribir información de las sesiones de la JAL, para desarrollar las tareas o actividades que le sean encomendadas por el Presidente de la Corporación.3. Apoyar la rendición de cuentas solicitada desde la Veeduría Distrital y demás eventos requeridos desde el despacho.4. Distribuir la correspondencia originada y recibida en la Junta Administradora Local, de conformidad con los sistemas, métodos y procedimientos establecidos para tal efecto.5. Registrar los proyectos de Acuerdo Local que sean presentados por los Ediles, el Alcalde Local, los ciudadanos y las Corporaciones.6. Mantener actualizado el registro escrito y el medio magnético de la información generada en desarrollo de las

Carrera.7 No. 51 - 52 Sur vía Usme
Código Postal 111831
Tel. 7698513 - 7698460
Información Línea 195
www.tunjuelito.gov.co

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001:2008 / NTC GP 1000:2009

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcalde Local de Tunjuelito

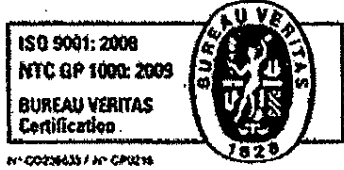
		actividades realizadas. 7. Contestar de manera eficiente y oportuna las llamadas que ingresan a la Junta Administradora Local a través del conmutador direccionándolo a la extensión y/o funcionario correspondiente. 8. Orientar en forma diligente a los ciudadanos que acuden a la recepción sobre sus inquietudes generales e institucionales. 9. Comunicar telefónicamente al personal adscrito a la Junta Administradora Local de Tunjuelito con las personas que sean requeridas por estas y recibir, registrar y comunicar las llamadas y mensajes que se realicen en la Corporación Edilicia. 10. Brindar apoyo a Eventos Institucionales a cargo de la Alcaldía Local o la Junta Administradora Local, en caso que se requiera. 11. Las demás que le asigne el Alcalde Local y que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO:		11 meses
VALOR TOTAL CONTRATO:		\$22.000.000,00
VALOR HONORARIOS MENSUAL.:		\$2.000.000,00
FECHA DE INICIO:		14 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:		13 de enero de 2018
ESTADO:		Ejecutado

Se expide a solicitud del Interesado en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

[Firma manuscrita]
YEISON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Tunjuelito

Elaboró: Leidy Yohanna Mosquera Grájales - Apoyo FDLT	Firma: <i>[Firma]</i>	Fecha: 15 de enero de 2018
Revisó y aprobó: Diego Fernando Molina Figueroa - Abogado FDLT	Firma: <i>[Firma]</i>	

Carrera.7 No. 51 - 52 Sur vía Usme
Código Postal 111831
Tel. 7698513 - 7698460
Información Línea 195
www.tunjuelito.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Tunjuelito

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

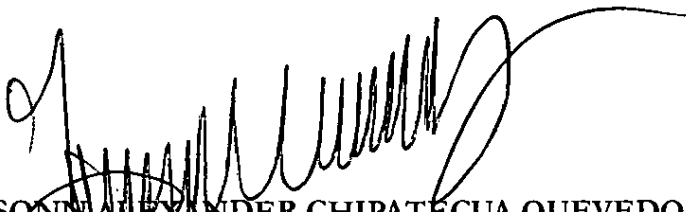
Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9 suscribió contrato de prestación de servicios con **PAOLA ANDREA ARANDA SUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.128.021 de Bogotá, bajo la siguiente información:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	012 DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	“EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ARCHIVO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO”.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Controlar el Ingreso de la Documentación. 2. Organizar el Fondo Documental, mínimo 8 metros lineales mensuales (clasificar, ordenar, describir, Inventarios e Indización). 3. Aplicar las Normas Internacionales de Descripción Archivística. 4. Apoyar las rendiciones de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de control. 5. Efectuar las labores de Apoyo al Técnico de Archivo en lo referente a la Gestión Documental de la entidad. 6. Crear un Sistema de Información para el control, localización y Digitalización de la Información Documental Estratégica. 7. Apoyar las labores de conservación, Servicio y Control de Préstamo del Archivo. 8. Apoyar en el Traslado de la Documentación. 9. Realizar la organización archivística de los documentos. 10. Aplicar las normas nacionales e internacionales vigentes, sobre archivo. 11. Adelantar el manejo del archivo por inventario, así como también, mediante la Implementación de Tablas de Retención Documental. 12. Ordenar los contratos que se encuentran en la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, aplicando las normas del Archivo General de la Nación. 13. Filtrar documentación que no haga parte integral del contrato o se encuentre repetida. 14. Archivar los contratos en carpetas nuevas de acuerdo con los requerimientos normativos.



	15. Legajar, marcar, guardar en cajas especiales y ubicar en los estantes que la Oficina tiene destinados para el efecto. 16. Realizar y entregar una base de datos que contenga el inventario de las respectivas carpetas
PLAZO:	11 meses y 15 días
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$25.300.000
VALOR HONORARIOS MENSUAL.:	\$2.200.000
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2018
CESIÓN:	Se hace cesión del contrato a Angie Marcela Sosa León , a partir del 01 de septiembre de 2018, es decir Paola Andrea Aranda Sua ejecutó el contrato en mención hasta el 31 de agosto de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 de diciembre de 2018
ESTADO:	Terminado

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).


YEISON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Tunjuelito

Elaboró: Leidy Yohanna Mosquera – Auxiliar de apoyo FDLT
Revisó: Celiano Vega Motta – Abogado de apoyo FDLT
Aprobó: Fabio Alberto Alzate – Asesor de despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Tunjuelito

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9 suscribió contrato de prestación de servicios con **PAOLA ANDREA ARANDA SUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.128.021 de Bogotá, bajo la siguiente información:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	076 DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	“EL CONTRATISTA SE OBLIGA APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE EN LA DESCONGESTIÓN DE EXPEDIENTES, DESPACHOS COMISARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES A CARGO DEL AREA DE GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO”.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar en el área de Gestión Policiva Jurídica, en informes sobre el seguimiento de procesos policivos, actuaciones administrativas, expedientes y lo que compete en la información que se encuentre a cargo de esta dependencia. 2. Elaborar un cuadro control sobre expedientes, resoluciones y oficios; su estado e instancias en que se encuentra el trámite. 3. Apoyar las rendiciones de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de control. 4. Apoyar al área en un cuadro o matriz sobre seguimiento a los derechos de petición e información a los entes de control. 5. Apoyar y realizar trámites sobre las notificaciones y demás asuntos administrativos a realizar dentro de los expedientes a cargo de la dependencia. 6. Alimentar los archivos y bases de datos internos que se tienen en el área de Gestión Policiva Jurídica (Asesoría Jurídica y Asesoría de Obras) necesarios para la elaboración de informes solicitados por las diferentes entidades distritales y entes de control, así como para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control a los establecimientos de comercio, estacionamientos públicos, vigilancia y control de las licencias remitidas por las curadurías urbanas, ocupación indebida de espacio público de la localidad, que comprende la consolidación de información sobre las



	quejas y requerimientos formulados con ocasión de los mismos. 7. Realizar el acompañamiento administrativo durante la realización de los operativos de Inspección, Vigilancia y Control, que se adelanten en el marco de las funciones de la dependencia. 8. Llevar registros, archivos y controles necesarios que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto del área de Gestión Políciva Jurídica, ante el Despacho. 9. Apoyar las demás actividades que se generen y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato
PLAZO:	11 meses
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$24.200.000
VALOR HONORARIOS MENSUAL.:	\$2.200.000
FECHA DE INICIO:	01 de febrero de 2018
CESIÓN:	Se hace cesión del contrato a Paola Andrea Aranda Sua , a partir del 01 de septiembre de 2018, es decir Angie Marcela Sosa León ejecutó el contrato en mención hasta el 31 de agosto de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 de diciembre de 2018
ESTADO:	Terminado

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Tunjuélito

Elaboró: Leidy Yohana Mosquera – Auxiliar de apoyo FDLT
Revisó: Celiano Vega Motta – Abogado de apoyo FDLT
Aprobó: Fabio Alberto Álzar – Asesor de despacho

Bogotá, D.C.

(562)

Señor(a)
PAOLA ANDREA ARANDA SUA
paolaandrearanda37@gmail.com
CARRERA 61 B # 52 A - 11 SUR
3015239986
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada No 20255610008502 del Veinte (20) días del mes de Febrero de (2025).

Asunto: Respuesta a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada No 20255610008502 del Veinte (20) días del mes de Febrero de (2025).

Respetado(a) Señor(a) ANDREA:

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito enviar en CUATRO (4) folios la certificación de ejecución del PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES **192-2024 CPS-P (106536)** suscrito con PAOLA ANDREA ARANDA SUA y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Cordialmente.



JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co
Anexos CUATRO (4) folios

Proyectó: Lorena Jimenez Acevedo – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo- Contratación

Revisó: y Aprobó: Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**CERTIFICA:**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES con el contratista PAOLA ANDREA ARANDA SUA Identificado(a) con cédula 1031128021 expedida en BOGOTÁ D.C., bajo la siguiente información:

CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	192-2024 CPS-P (106536)
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANZAS, REALIZANDO EL APOYO A LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO EN ASPECTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la supervisión del proyecto de inversión 2071 y sus componentes de Fortalecimiento Local y Transparencia y Control Social para el cumplimiento de las metas asociadas, en marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.2. Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG.3. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo.4. Apoyar los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de la presente vigencia y de las vigencias anteriores.5. Consolidar la información requerida para dar respuesta y tramite a los derechos de petición o solicitud de información de cualquier tipo interpuestas por la comunidad, entes de control y demás autoridades.

	<p>6. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos designados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados.</p> <p>7. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera.</p> <p>8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.</p>
PLAZO	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000).M/CTE.
VALOR MENSUAL CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.800.000),M/CTE.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	08 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22 de julio de 2024
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A
CESION	N/A
PRORROGA No.1:	UN (01) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
ADICION No. 1:	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$24.800.000)M/CTE.

TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	12 de septiembre 2024
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Febrero de (2025) dos mil veinticinco.

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lorena Jimenez Acevedo – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo- Contratación

Revisó: y Aprobó: Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255600350701
Fecha: 18-11-2025
20255600350701

Bogotá, D.C.

(560)

Señor(a)
PAOLA ANDREA ARANDA SUA
matmar320@outlook.com
Ciudad

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
<small>Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.</small>

Referencia: ORFEO 20255610100102 BTE - NO APLICA

Asunto: Respuesta a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada 20255610100102

Respetado(a) Señor(a) PAOLA ANDREA ARANDA SUA:

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito enviar, la certificación de ejecución de los CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS **092-2025 CPS-P (126971)**, **566-2024 CPS-AG (117944)** y **192-2024 CPS-P (106536)** suscritos entre PAOLA ANDREA ARANDA SUA y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

A continuación, se relacionan los datos asociados al contrato:

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) 092-2025 CPS-P (126971) con el contratista PAOLA ANDREA ARANDA SUA Identificado(a) con cédula 1031128021 bajo la siguiente información:

CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO:	092-2025 CPS-P (126971)



OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1.Elaborar balances e informes de los procesos contractuales del área. 2.Apoyarenelseguimientodelosprocesoscontractualesderivadosdelossubrosdefuncionamiento de la entidad. 3.Apoyar el cargue de la información en los aplicativos que se requieran para cumplir con las funciones de la alcaldía local, previa autorización del Supervisor de Apoyo designado. 4.Apoyarenladeldefinicióndelprocedimientoparalaradicación decuentasdecobrotantodepersona natural como persona jurídica y efectuar las revisiones de las que le sean asignadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. 5.Realizar la organización de los expedientes contractuales que le sean asignados para el cumplimiento de los procesos de Gestión Documental y la verificación física de los documentos soporte. 6.Revisar y dar trámite a informes y/o cuentas por pagar de los diferentes procesos contractuales que le sean asignados. 7.Apoyar las demás actividades que se generen y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato, que surjan de la naturaleza del contrato. 8.Las demás que surjan de la naturaleza del contrato
PLAZO:	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	29.520.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	3/3/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	2/9/2025

SUSPENSIÓN:	NO APLICA
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO:	NO APLICA
PRORROGA No.1:	NO APLICA
ADICION No. 1:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	29.520.000
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	2/9/2025
ESTADO:	FINALIZADO

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**CERTIFICA:**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) 566-2024 CPS-AG (117944) con el contratista PAOLA ANDREA ARANDA SUA Identificado(a) con cédula 1031128021 bajo la siguiente información:

CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
-----------------	---

NÚMERO:	566-2024 CPS-AG (117944)
OBJETO DEL CON- TRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANZAS, REALIZANDO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	<p>1. Apoyar la supervisión del proyecto de inversión 2071 y sus componentes de Fortalecimiento Local y Transparencia y Control Social para el cumplimiento de las metas asociadas, en marco del Plan de Desarrollo Local 2021 2024. 2. Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 4. Apoyar los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de la presente vigencia y de las vigencias anteriores. 5. Consolidar la información requerida para dar respuesta y tramite a los derechos de petición o solicitud de información de cualquier tipo interpuestas por la comunidad, entes de control y demás autoridades. 6. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos designados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 7. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera. 8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.</p>

PLAZO:	105 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	16.800.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	5/2/2025
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO:	NO APLICA
PRORROGA No.1:	NO APLICA
ADICION No. 1:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	16.800.000
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO:	105 DIAS
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	5/2/2025
ESTADO:	FINALIZADO

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**CERTIFICA:**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) 192-2024 CPS-P (106536) con el contratista PAOLA ANDREA ARANDA SUA Identificado(a) con cédula 1031128021 bajo la siguiente información:

CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO:	192-2024 CPS-P (106536)
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANZAS, REALIZANDO EL APOYO A LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO EN ASPECTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar la supervisión del proyecto de inversión 2071 y sus componentes de Fortalecimiento Local y Transparencia y Control Social para el cumplimiento de las metas asociadas, en marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024. 2. Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 4. Apoyar los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de la presente vigencia y de las vigencias anteriores. 5. Consolidar la información requerida para dar respuesta y tramite a los derechos de petición o solicitud de información de cualquier tipo interpuestas por la comunidad, entes de control y demás autoridades.

	6. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos designados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 7. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera. 8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO:	105 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	16.800.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	8/4/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	23/07/2024
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO:	NO APLICA
PRORROGA No.1:	52 DIAS
ADICION No. 1:	8.000.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	24.800.000
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO:	157 DIAS
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	12/9/2024
ESTADO:	FINALIZADO

La presente respuesta ha sido dada bajo la información obtenida por los registros oficiales con los cuales cuenta el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, de carácter físico o electrónico del interesado, esta solicitud se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del (2025).

Cordialmente,



Digitally signed by
Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Bryan Albeiro Rodríguez – Contratista – CTO 031-2025 ^{BARE}

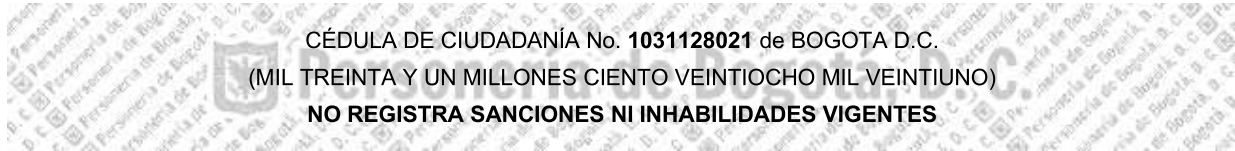
Revisó y elaboró: Mariana Alejandra Pirajan Sierra - Profesional universitario código 219 grado 12 ^{HS}



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PAOLA ANDREA ARANDA SUA**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 14:22:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031128021
Código de Verificación	1031128021251112142235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284298282



PIB
14:20:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA ARANDA SUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031128021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:42 PM horas del 12/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1031128021**

Apellidos y Nombres: **ARANDA SUA PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2025 03:25:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1031128021** y Nombre: **PAOLA ANDREA ARANDA SUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126496553** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		Información	515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 188185 otorgada a PAOLA ANDREA ARANDA SUA, con la cédula de ciudadanía No. 1031128021, se encuentra vigente.

Que PAOLA ANDREA ARANDA SUA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 188185 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 38 del 31 de Marzo de 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el doce (12) de Noviembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 12-11-2025 02:47:13 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 277258

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

277258-1031128021-CP



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031128021 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/11/2025 03:02 PM



Código Verificación: **4EG6XS3CAH**

Válida hasta: **10/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:57:30 horas del 14/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031128021**, Apellidos y Nombres **ARANDA SUA PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IPES**, con NIT **899999446-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **PAOLA ANDREA ARANDA SUA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1031128021** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1031128021
NOMBRES Y APELLIDOS	PAOLA ANDREA ARANDA SUA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	INDEPENDIENTE
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	31/07/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	540
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	42

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 26/11/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA ARANDA SUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.031.128.021**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14572339755



(415)7707212489984(8020) 000001457233975 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 1 3 26. Número de Identificación 1 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 1 6 9 29. Departamento 1 1 30. Ciudad/Municipio 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		52. Número establecimientos		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2				
<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/>									

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/11/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1031128021

PAOLA ANDREA ARANDA SUA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección:	KR 61 D 52 37 SUR	Teléfonos:	3015239986
Dirección electrónica:	matmar320@outlook.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
		Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica:	PERSONA NATURAL	Régimen tributario:	PREFERENCIAL ICA	Fecha desde:	07/06/2016
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	07/06/2016	Fecha de cese de Actividades:	NO
				No. Establecimientos:	0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes

Sugerencias SECOP

Colombia Compra Eficiente

Te invitamos a Consultar la Guía de **Lineamientos de Transparencia y Selección Objetiva para La Guajira**, elaborada en cumplimiento del Sexto Objetivo Constitucional de la Sentencia T-302 de 2017.

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
[Haga clic aquí para activarlo.](#) Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
 Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos ▾

Sin mensajes...
[Más información .](#)

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
[Más información .](#)



CONSULTA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

BANCO DE HOJAS DE VIDA BOGOTÁ D.C.

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 477136

[Descargar registro aquí](#)

1. Datos personales

Primer nombre PAOLA	Otros nombres ANDREA	Primer apellido ARANDA
Segundo apellido SUA	Fecha de Nacimiento 08/05/1990	Teléfono de contacto 3015239986
Correo electrónico personal paolaandrearanda37@gmail.com	Dirección de residencia Calle 11 B No 52A 11 Sur	

2. Formación Académica

Lista de estudios

Nivel educativo	Título académico	Graduado	Semestres cursados
Universitaria	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	No	9

Otros estudios



Nombre curso	Graduado	Horas
No se encontraron otros estudios registrados		

Estimado (a) Ciudadano (a) este comprobante únicamente certifica el registro de su perfil laboral o profesional en el Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C; como usuario (a) lo hace responsable de la veracidad, actualización, consolidación, complementación y afirmaciones propias que reposan en su hoja de vida y por las consecuencias de incluir o colocar dicha información en el aplicativo. Este comprobante de registro no es garantía expresa ni implícita de otorgar un contrato con organismos o entidades distritales a quien haga uso de este repositorio.



Volver

Regresar

Copyright 2019
Departamento Administrativo del
Servicio Civil Distrital.
Todos los derechos reservados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.




A-

A+





	FORMATO	
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PA04-FO-038
	PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	Versión: 02
		Fecha: 16/01/2023

Yo, Paola Andrea Aranda Sua identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.031.128.021 expedida en la ciudad de Bogotá manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (x) NO () he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	456-2025	16-10-2025	31-12-2025

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los 12 días del mes de noviembre del año 2025.

Paola Andrea Aranda Sua

Firma

Nombre: Paola Andrea Aranda Sua

CC:1.031.128.021

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Economía Social - IPES



Última Actualización: 12-nov-2025



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, PAOLA ANDREA ARANDA SUA

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. T.I. No. 1031128021 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección Carrera 61 B No 52A 11 Sur

Teléfonos 3015239986 3064930

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARTIN guerrero aranda	1033740894	Hijo(a)
MATHIAS guerrero aranda	1028725497	Hijo(a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 48.000.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 48.000.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Cuenta de ahorros	09467586821	venecia	\$ 0,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		\$ 0,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		\$ 0,00

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Economía Social - IPES



Última Actualización: 12-nov-2025



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> T.I. <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Firma electrónica:

PAOLA ANDREA ARANDA SUA 12/11/2025 15:35:07

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 12-nov-2025

CIUDAD Y FECHA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DATOS PERSONALES

Nombre:	PAOLA ANDREA ARANDA SUA
Identificación:	1031128021
Entidad:	Instituto para la Economía Social - IPES
Cargo:	Contratista
Correo:	paolaandrearanda37@gmail.com
Tipo declaración:	Para suscribir contrato de prestación de servicios
Fecha Declaración:	25/11/25

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Documento electrónico: afe2d07da75775f72d1683db0337bf0ad1f80a5832373921b9cea9dacba0e1e3

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	1. Interés directo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • C.P.C, art. 126. • Ley 1437 de 2011, art.11. • Ley 1952 de 2019, art. 44, 56 núm. 1 y 2, 71, 104 num.1. • Ley 1564 de 2012, art 141, num.1.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	2. Conocimiento previo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya conocido del asunto en oportunidad anterior
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 2. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	3. Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya dado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a)
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art.11 núm. 11. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 12.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	4. Que se haya proferido la decisión sujeta a revisión
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) haya proferido la decisión que está sujeta a su revisión
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">Ley 1952 de 2019, art. 140, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA II.	5. Relación con las partes
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga relación con las partes interesadas en el asunto
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA III.	6. Heredero o legatario
DESCRIPCIÓN	Que él(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea heredero(a) o legatario(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 12. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 7. Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 13.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA IV.	7. Amistad o enemistad
DESCRIPCIÓN	Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 8. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 5. • Ley 1564 de 2012, art. 141, numeral 9.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA V.	8. Curador o tutor del interesado
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea curador(a) o tutor(a) de la persona interesada en el asunto
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VI.	9. Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea socio(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a) en sociedad de personas
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII.	10. Litigio o controversia
DESCRIPCIÓN	Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII.	11. Decisión administrativa pendiente
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado tenga decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que debe resolver
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 13. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII.	12. Denuncia penal
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a) haya formulado queja disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación disciplinaria
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 6. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 8. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 7.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII.	13. Denuncia Penal
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación penal, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 7. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 8.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA IX.	14. Acreedor/ deudor
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea acreedor(a) o deudor(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 9. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 9. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 10.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA X.	15. Antiguo empleador
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor(a), presidente(a), gerente(a), director(a), miembro(a) de Junta Directiva o socio(a) de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado(a) en el asunto objeto de definición
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 16.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XI.	16. Lista de candidatos
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado(a) en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XII.	17. Recomendación
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya sido recomendado(a) por el interesado(a) en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 15.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XIII.	18. Relación contractual o de negocios
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados(as) en la actuación administrativa sea representante, apoderado(a), dependiente, mandatario(a) o administrador(a) de los negocios del servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 5.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XIV.	19. Participación directa
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado hubiere participado en la expedición del acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación administrativa materia de la controversia
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 1 y 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XV.	20. Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) juez(a) hubiere intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVI.	21. Parientes en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso
DESCRIPCIÓN	Que el cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes del juez(a) dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad tengan la condición de servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso en calidad de parte o de tercero interesado
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVII.	22. Dádivas
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado reciba o haya recibido dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVIII	23. Responsables de la Evaluación de Desempeño
DESCRIPCIÓN	Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados(as) de carrera o en período de prueba cuando se encuentren vinculados(as) con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad o exista enemistad grave con el empleado(a) a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ley 760 de 2005, art. 38.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Advertencia:

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiéndose que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Firma electrónica:

PAOLA ANDREA ARANDA SUA 25/11/2025 15:10:46

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

NOMBRE: PAOLA ANDREA ARANDA SUA

CC: 1031128021

BOGOTÁ D.C.

Documento electrónico: afe2d07da75775f72d1683db0337bf0ad1f80a5832373921b9cea9dacba0e1e3

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente